

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**



**CARLOS I AVILES CRUZ
QUERELLANTE**

**V.
AUTORIDAD DE ENERGIA ELECTRICA DE
PUERTO RICO
QUERELLADO**

CASO NÚM.: CEPR-QR-2018-0035

**ASUNTO: INCUMPLIMIENTO CON LA LEY
57-2014**

ORDEN

El 6 de febrero de 2019 la parte Querellada radicó una moción titulada urgente Solicitud de Transferencia de Vista solicitando se cancelen las vistas señaladas para el viernes, 8 de febrero de 2019 ya que uno de los testigos tiene conflicto en esa fecha. La parte Querellada recomienda tres fechas para la transferencia de la vista pero esas tres fechas no están disponible en el calendario del Oficial Examinador.

Por lo cual se deja sin efecto el señalamiento de vista pautada para este viernes, 8 de febrero de 2019. Se reseñará la vista mediante Orden aparte para una fecha a finales de marzo de 2019.

Notifíquese y publíquese.

**Miguel Oppenheimer Ríos
Oficial Examinador**

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso, Lcdo. Miguel Oppenheimer Ríos, hoy, 7 de febrero de 2019. Certifico además que en la misma fecha he procedido con el archivo en autos de esta Orden con relación al Caso Núm. CEPR-QR-2018-0035 y la misma fue notificada mediante correo electrónico a: avilescruz23@yahoo.com, y a rebecca.torres@prepa.com. Asimismo, certifico que copia fiel y exacta de esta Orden fue enviada a:



Autoridad de Energía Eléctrica

Lcda. Rebecca Torres Ondina

PO Box 363928

San Juan P.R. 00936-3928

Carlos L. Avilés Cruz

Urb. Santa Juanita C/Yokohama BN-11

Bayamón, P.R. 00956

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy 7 de febrero de 2019.



María del Mar Cintrón Alvarado
Secretaria